Sesión 88ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Día 29 de Noviembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6407 1º Adjudicar las obras de ampliación del edificio escolar de Macachín (Pampa), al Sr. Alfonso Blardone, cuyo importe asciende á la suma de ($ 7.713,21 m/n) siete mil setecientos trece pesos con veinte y un cts. mon/nal, en atención á que el Contratista Dr. Tomás Tomassini ha manifestado no poder aceptar la rebaja del 15% que le impusiera el H. Consejo.

2º Autorizar al C. E. de la localidad Dr. José Frattini, para que en nombre de este Consejo, celebre con el Constructor Sr. Blardone el correspondiente contrato y lo eleve para su aprobación.—

//3º Disponer que las ventanas de las aulas á construirse, sean de dos hojas y un ancho de mts. 1,30 en lugar de mts. 0.80 como se indica en la propuesta aceptada.-

4º Manifestar al referido C. E. la conveniencia de que se remita á este Consejo la suma de ($ 4.000, m/n) cuatro mil pesos monfual., recolectada entre el vecindario para sufragar en parte las obras proyectadas.-

Exp. 1651 D Pagar por Tesorería á favor de los Sres. Juan y Luis Auda, la suma de ($ 3.101,00 m/n) tres mil ciento un pesos monfual., importe de las obras adicionales efectuadas en los edificios escolares del Grupo I y del 10% retenido sobre el valor de las obras principales.-

" 13579 I Pagar por Tesorería, á la orden del Director de la escuela nº 11 de El Chorro (Formosa), Dn. Teófilo Ceballos, la suma de $ 105.00 m/n importe que se le acuerda como reintegro de lo gastado de su peculio para el pago del transporte de útiles desde la Escuela de Nuevo Porvenir á la de su dirección.-

" 14770 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Directora de la Escuela de Niños Débiles del Parque

Lezama, Da. Antonieta C. de Renauld, por la suma de $ 76.25 m/n de lo recibido para eventuales por planilla de maestros de la Capital del mes de Octubre p. pdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 3.75 m/n que agregados á los $ 10.05 m/n que adeuda de la última rendición de cuentas, hacen un total de $ 13.80 m/n que pasa á cuenta nueva.-

Exp. 14465 I Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios Dr. J. Gregorio Lucero, y el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 14 de Norquin (Neuquén) Dr. Rodolfo Gomez mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m/n y plazo de un año á contar desde el 8 de Octubre p. pdo.-

" 14412 M Aprobar el balance de Caja que de los fondos de matrículas y 15% de Renta Municipal, eleva el C. E. de Posadas (Misiones) Dr. Justino I. Solari correspondiente al 2º Semestre del año p. pdo., y que arroja los siguientes saldos á favor del H. Consejo hasta el 31 de Diciembre del mismo año:

a) Existente en caja de fondos de matrícula $ 11.72
b) " " " " Renta Municipal " 29.10 y
saldos éstos que pasan á cuenta nueva.-

14591 Y Aprobar el balance de Caja del 15% de Renta Municipal, correspondiente al tiempo transcurrido desde el 1º de Enero hasta el 31 de Octubre del corriente año y que por la suma de ($ 3.344,21 m/n) tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con 21/00 m/n, eleva el Inspector Seccional Dn. Juan R. Espinosa á cargo interinamente del C. Escolar de Resistencia (Chaco) y cuyo importe ha ingresado á Tesorería por giro 12953.—

2º Aprobar asimismo el balance de Caja por fondo de matrículas correspondiente al tiempo transcurrido desde el 1º de Julio al 31 de Octubre del corriente año, elevado tambien por el Inspector Seccional de referencia, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de $ 5,92 m/n que pasa á cuenta nueva.—

12472 T 1º Autorizar al E. E. de Puerto Militar, Dr. Raúl Rojo, para que adopte las medidas que crea convenientes relativas á la colocación de cañerías para la distribución del agua corriente en el edificio y terreno de la escuela de su dependencia, de conformidad al plano que

remitió oportunamente.-
2º Manifestar al mencionado C. E. que las Oficinas técnicas de este Consejo han calculado el gasto que importarían tales cañerías, en la suma de $ 525.00 m/n suma que podrán invertir, con cargo de elevar los comprobantes respectivos á los fines de su inmediato pago.-

11348 I 1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Inspector Seccional de Territorios, Dn. M. Arancibia:
a) El traslado del maestro de la escuela nº 34 de Realicó (Pampa) Dn. Alejandro Jofré, á la nº 43 de Monte Nievas, en reemplazo de la Sta. Escudero que pasó á la escuela de Castex.
b) El establecimiento del doble turno en la escuela nº 34 de Realicó, á fin de que su Director pueda atender el grado que regenteaba el Sr. Jofré y hasta el 30 del corriente.-
2º Facultar á la I. de Territorios para que en las próximas vacaciones designe el maestro que deba ser nombrado para la escuela nº 34 de Realicó.-

" 14930 I 1º No hacer lugar á la licencia de 15 dias solicitada por el maestro de la escuela nº 34 de Realicó (Pampa) Sr. Alejandro E. Jofré y de la

// que hizo uso desde el 19 de Agosto hasta el 3 de Setiembre último.—
2º Apercibir al mencionado maestro por haber presentado un certificado médico de mera complacencia, según lo aseverado por el Inspector Seccional.
3º Manifestar al C. E. de la localidad que no está en sus atribuciones el conceder licencias á los maestros de las escuelas de su dependencia; debiendo limitar su acción en estos casos á elevar dichos pedidos á este Consejo para su debida resolución.—

9486 P 1º Aprobar el gasto de la suma de $ 20.00 m/n efectuada por el Director de la escuela nº 61 de la Pampa, Sr. Bartolomé Dupuy en la celebración de las pasadas fiestas Julias por la escuela de su dependencia.—
2º Autorizar al C. E. de Villa Alba (Pampa) para que de los fondos escolares en su poder, reintegre al Sr. Dupuy, dicha suma.
3º Hacer saber al citado Director que en lo sucesivo debe abstenerse en absoluto de efectuar gastos sin previa autorización del H. Consejo.—

12446 J Pasar este expte. á Tesorería para

Que deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez de lo Civil Dr. Arturo Seeber la suma de $ 130.- m/n como perteneciente al juicio Sociedad de Beneficencia de la Capital contra el Consejo Nal. de Educación sobre cobro de un impuesto en la sucesión de Dr. Manuel Martinez Alfonsín; debiendo solicitar su reintegro oportunamente.-

Exp. 13373 D 1º Adjudicar a los proponentes que más abajo se indican y por los precios presupuestados que se expresan, las reparaciones generales en los edificios de propiedad fiscal, ocupados por las escuelas de la Capital:

a) Clemente De Marco y Juan Crócamo:
Grupo 1º. ($ 7581,10 m/n) siete mil quinientos ochenta y un pesos con diez cts. mon/nal.-
Grupo 3º ($ 33.343.34 m/n) treinta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos con $\frac{34}{100}$ m/nal.-
Grupo 4º ($ 32,282,43 m/n) treinta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos con $\frac{43}{100}$ mon/nal.-

b) Mariano Martinez y Cía.
Grupo 2º ($ 4241,96 m/n) cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos con $\frac{96}{100}$ mon/nal.-

c) José Vernizo y Domingo Mazzoni
Grupo 5º ($14.763.57 m/n) catorce mil setecientos sesenta y tres pesos con cincuenta y siete cts. mon/nal. -
d) Adriano Costa
Grupo 6º ($16.769.52 m/n) diez y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos con 52/100 mon/nal. -
2º Pasar este expte. al Asesor Letrado Dr. del Campo, para que proceda á celebrar los respectivos contratos, con los adjudicatarios precitados y de conformidad á la presente resolución y pliego de condiciones respectivo. -

11656 O Pagar á la orden de los Sres. Olavarry & Azcueta, la suma de $347.56 m/n por artículos adquiridos con destino á la Exposición Escolar. -

12986 F Pagar á la orden de la Compañía La Argentina de Lucio M. Ferrante, la suma de $130,50 m/n por desagotamiento de los pozos de la escuela nº 1 del C. E. 12º calle Yerbal 2368/76. -

" 11862 J Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del Juez de Comercio Dr. R. E. Cranwell, la suma de $40.00 m/n como perteneciente al juicio de Dr. Juan

Puricelli contra Dn. Carlos Lonzini.-

— ± — Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresa y que llevarán los números que se indican; debiendo la I. G. de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

15324 I Santiago del Estero (una escuela) en Vilelas, Dpto. Matará, nº 123.-

15323 I La Rioja (dos escuelas).
en Pozo de Piedra, Dpto. San Martín, nº 46
" Gredas, " Famatina " 47

14941 I Salta (cuatro escuelas)
en Población, nº 95
" Quebrachal, " 97
" Laguna Blanca, " 96
" Agua Lucía, " 98.-

+

" 14095 I Trasladar la escuela nacional nº 51 de Mendoza, del paraje Barrio Cerrito, donde funciona, á la localidad El Pastal, Dpto. Lavalle, de la misma provincia.-

" 12184 G Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se devuelva al Sr. Andreé Goud, la suma de $400,00 m/n cantidad que depositó por error el citado Sr. á la orden de este Consejo.

/10751	S	Aceptar la denuncia de bienes vacantes, formulada por Don. Juan J. Lessarego, á quien se le asigna como única retribución el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas
13450	I	Autorizar al Inspector Seccional en San Luis, para que ordene la ejecución de las reparaciones que necesita el local ocupado por la escuela nº 11 de su jurisdicción cuyo importe es de $ 250.00 m/n, debiendo dicho Inspector rendir cuenta documentada de la inversión.
" 11492	I	Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nº 10 de la Pcia. de Buenos Aires, firmado por el Inspector Seccional respectivo y el Sr. Absalón S. García, mediante el alquiler mensual de $40.00 m/n y plazo de un año.—
" 5709	D	Pagar por tesorería, á favor de los Sres. A. Torres y Cía., la suma de $ 904,40 m/n por artículos adquiridos para el Depósito de la Repartición.—
" 3754	I	1º Aceptar la propuesta presentada por Dn. Olinde Reggiani, para la construcción de un edificio escolar de una aula en

"en el Pueblo Santo Domingo, Partido de Maipú (Buenos Aires), por la suma total de ($11.464.10 m/n) once mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con diez cts. monal.,
2º Desglosar y devolver por Contaduría los certificados de depósitos de los Sres. Mininussi y Costa, cuyas propuestas no se aceptan.

7186 | E | Pagar, á favor de los Sres. Olavarry y Azcueta, la suma de $231,00 m/n, importe de artículos adquiridos por el Depósito.-

14231 | 12º | Autorizar al C.E. 12º para invertir de sus fondos de matrícula la suma de $50.00 m/n en la adquisición de los aparatos que solicita, con destino á formar un pequeño laboratorio físico en la escuela nº 2 de su dependencia, debiendo rendir cuenta, de su inversión.-

" 13154 | D | Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado de la Sección Provincias de la Dcción. de Arquitectura, Dr. Delfín Jijena, por la inversión dada á la suma de $70,00 m/n., por gastos efectuados con motivo de su traslado á Tandil

— — — — Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva el Inspector

		// administrativo de las escuelas de niños Débiles, Dr. C. Toranzo Calderón, relativas á la inversión dada á las sumas que recibió por los siguientes conceptos:
11973	E	por $ 808.15 m/n para la adquisición de útiles para dichas escuelas
13602	E	$ 821.94 m/n para el pago de víveres correspondientes al mes de Setiembre último.—
—	— —	Aprobar las rendiciones de cuentas, que eleva la Dcción. de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas que á continuación se indican que recibió para los conceptos siguientes:
16254	9º	por $ 54.00 m/n, para la instalación de un filtro y demás accesorios en la escuela nº 5 del C.E. 9º.
14271	12º	por $ 116.60 m/n, para la instalación de un filtro en la escuela nº 8 del C. E. 12º
7936	2º	por $ 255.30 m/n para la instalación de filtros en la escuela nº 8 del C.E. 2º.—
3485	P	Pagar, á la orden del empresario de las obras de reconstrucción de la vereda del edificio escolar de Puerto Militar, Dn. Pío C. Biava, la suma de $ 581.47 m/n

importe de dichas obras.-

Exp. 11660 C Pagar á la orden de los Sres. Curt Berger y Cía, la suma de $1,56 m/n importe de un sello de goma adquirido para el E. E. de Neuquén.-

" 7787 C Pagar á la orden de Dn. Angel Miori, empresario de las obras ya terminadas en el edificio ocupado por la escuela nº 23 de Camarones (Chubut), la suma de $132,32 m/n importe correspondiente al 10% que se le retuvo en garantía de la bondad de las mismas.-

" 12913 B Pagar, á la orden de la Casa Beretervide y Cía, la suma de $110.- m/n por artículos para las escuelas de la Ley 4874.-

" 14152 O Pagar á la orden de Dn. José Eragant, la suma de $165.00 m/n, por 20000 carteles, con destino al Censo Escolar.-

" 13280 F Pagar á la orden de Dn. Aquilino Fernandez, $195.00 m/n por cuadernos de caligrafía para las escuelas de la Capital.-

" 13234 O Pagar á la orden de la Dcción. de Obras de Salubridad, la suma de ($6.926,20 m/n) seis mil novecientos veinte y seis pesos con $\frac{20}{100}$ m/nal., importe de servicio de agua y cloacas, correspondiente al tercer

trimestre del corriente año, en las propiedades del Consejo.-

14648 P Pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser, la suma de $129.00 m/n., importe de artículos para la Asociación Ex-Alumnos de Don Bosco (Colegio Pío IX).-

14635 O Pagar á la orden del Sr. Enrique Iriarte (Inspector de Obligación Escolar) la suma de $42.00 m/n por la inscripción de 14 niños en edad escolar á razón de $3.00 m/n cada uno.-

14270 P Pagar á la orden de la casa Prat y Cía, la suma de $314,38 m/n por una máquina de escribir Hammond y otros artículos para la Oficina de Contralor.-

4400 C Pagar por Tesorería á la orden de la casa Curt Berger y Cía., la suma de $141.80 m/n., importe de diez globos terrestres y 10.000 portaplumas, para las escuelas provinciales de San Juan.-

13135 M Pagar á la orden de Dn. Tomás Martinez, $100.00 m/n por la colocación de alfombras en varias Oficinas de la Repartición.-

12780 C Pagar á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la suma de

//($4.273.10 m/nal) cuatro mil doscientos setenta y tres pesos con diez cts. mon/nal., importe de corriente suministrada á Oficinas, escuelas y directores dependientes de la Repartición.

Exp. 9763 M 1º Alquilar por la suma mensual de $45,00 m/n. á contar del 15 de Julio último, la casa de Dr. Marcelino Buoia, con destino á la escuela nº 51, trasladada á Yaberibí.
2º Mandar liquidar á favor del mencionado propietario los alquileres devengados.-
3º Facultar á la I. de Territorios para que á la brevedad posible eleve el contrato de locación respectivo para su aprobación.-

" 8178 M Postergar la consideración de las propuesta presentada en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Santa Ana (Misiones) hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año entrante.
2º Dirijir nota al Banco de la Nación, pidiéndole ordene á la Sucursal en Posadas la devolución de los depósitos hechos á la orden del H. Consejo, por el Sr. Cosme Bottelli, de $450,62 m/n y $1.814,50 m/n.-

" 14499 8º Declarar cesante al Profesor

// de Dibujo en las escuelas nº 12 del C. E. 8º y 8 del 13º Sr. Emilio Gomez Bustillo, por haber excedido el máximum de inasistencias injustificadas que determina el Acuerdo del 3 de Marzo de 1904, además de haber demostrado escasas aptitudes para el desempeño del puesto, según lo informado por la I. Técnica.-

Exp. 1663 6º Pagar á la orden de Dr. Mateo de Lorenzo, la suma de $ 230,00 m/n. por dos toldos colocados en la escuela nº 7 del C. E. 6º.-

" 8805 I Pagar á favor de la casa I. Rillo, la suma de $ 545,00 m/n., importe de chuses adquiridos y colocados en las Oficinas de la I. Técnica.-

" 12139 D Pagar á favor del Sr. H. Stein, la suma de $ 120,00 m/n. importe de papel ferro-prusiato adquirido con destino á la Dcción. de Arquitectura.-

" 13977 B Pagar á la orden de la casa Polera y Bonifacio, la suma de $ 238,40 m/n importe de encuadernaciones hechas para la Biblioteca Nal. de Maestros.-

" 6898 14º Pagar á favor de Dr. Anibal Canavesio, la suma de $ 1.120.00 m/n importe de la excavación de un pozo semi-surgente y ejecución

// de obras adicionales, para la provisión de agua potable á la escuela nº 2 del C.E. 14º.-

12160 I Aprobar el contrato firmado por el Inspector Seccional de Territorios Dr. Lucas S. Aballay y el propietario del vehículo con destino al transporte diario de los alumnos concurrentes á la escuela nº 26 de la Boca de la Travesía (Río Negro), Dn. Leopoldo Serra, por el alquiler mensual de $ 100.00 m/n á contar del 15 de Marzo p.pdo.-

6336 I Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional de Territorios, Dn. Desiderio Sarverry, la suma de $ 144.00 m/n importe que se le acuerda como reintegro de lo invertido por el mismo de su peculio particular en la adquisición de astas banderas y telas con destino á varias escuelas de su dependencia.-

13437 D Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para que proceda á la venta de los postes del alambrado de la hectárea de terreno propiedad del H. Consejo en Toay y en donde actualmente se está levantando el edificio con destino á la escuela de la localidad, con cargo de rendir cuenta.-

12676 I Autorizar al E.E. de Villa Alba

//(Pampa) para que de los fondos escolares que administra, invierta la suma necesaria en la compostura del molino del edificio ocupado por la escuela de su dependencia, y con cargo de rendir cuenta.—

15215 I Amonestar á los Directores de las Escuelas nº 64, 66 y 26 de General Pico (Pampa) Sres. Ricardo Ferreyra, Miguel W. Gatica y Sra. Carmen Jofré de Quiroga respectivamente, por haber concurrido en corporación con los alumnos á las fiestas con que la colectividad italiana de dicha localidad celebró el 40 aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, por estar dicha actitud en contra de lo establecido en el Artº 68 - Inciso 10 del Reglamento Gral. de Escuelas; y con prevención además que, en lo sucesivo, deben ajustar sus procederes extrictamente á las disposiciones legales en vigencia.—

15217 I 1º Desestimar los cargos formulados por el corresponsal del diario La Autonomía en Parera Pampa contra la escuela de Niñas de la localidad, por resultar infundados.—
2º Comunicar esta medida á dicho diario.—

/ 14922 P Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $95.00 m/n eleva el Sr. Ex-Encargado Escolar de Realicó (Pampa) Dr. Antonio Pereyra.
2º Pedir á dicho Señor Pereyra, remita el comprobante de la suma de $20.00 m/n que dice haber entregado al Director de la escuela local para sufragar los gastos de las fiestas del Centenario, á los fines de su correspondiente reintegro.-

12956 C No hacer lugar á lo solicitado en este expte. por el Director de la escuela de Rawson (Chubut), Dr. Francisco Bosch, con respecto á los pasajes y viático pedidos para que bajen á esta Capital durante las próximas vacaciones y con el objeto de visitar las exposiciones del Centenario, varios alumnos de la escuela aludida, atento á que el Presupuesto vigente no permite el gasto.

" 13992 P 1º Amonestar á la Directora de la escuela de Niñas de Toay (Pampa) Sta. Enriqueta Lemoine por haber llamado á ocupar el puesto de maestra á la Sta. María Luisa García, sin tener facultad para ello y sin consultar al H. Consejo ó á la I. de Territorios.
2º Desaprobar la intervención tomada al efecto, tambien sin

// facultad para ello, por el C. E. Dr. José Mordarelli y hacerle saber que, en casos análogos, debe consultar al H. Consejo antes de proceder.—

3º Reconocer los servicios prestados por la Sta. María Luisa García, en el carácter de maestra interina de 3ª categoría desde el 15 hasta el 28 de Octubre p. pdo.—

10696 F Pagar á la orden de la Compañía La Argentina de Lucio M. Ferrante, la suma de $ 571,50 m/n por desagotamiento de los pozos de las escuelas Pringles 263 y Triunvirato 632.—

" 3979 T Pagar á la orden de los Sres. H. C. Thompson y Cía., la suma de $ 571.00 m/n por artículos adquiridos con destino á la Secretaría General y á la I. de Provincias.—

12715 C Pagar á la orden de los Sres. Curt Berger y Cía, la suma de $ 399.06 m/n., por artículos para las escuelas provinciales de San Luis.—

12466 F Pagar á la orden de la Compañía La Argentina de Lucio M. Ferrante la suma de $ 423.00 m/n por desagotamiento del pozo de la escuela Almagro 850.—

12384 P Pagar á la orden de la Casa Jaco-

co Peuser, la suma de $907.75 m/n por útiles adquiridos con destino á la Asociación Pro Maestros de Escuela y 10.000 folletos Semana de Mayo y Jura de la Bandera.-

Exp. 12113 L Pagar á la orden de la casa Lutz y Schulz, la suma de $129.50 m/n importe de un cuenta glóbulos "Thoma Zeis" y una balanza con cartabón, adquiridos respectivamente con destino á las escuelas de niños débiles y Nicolás Avellaneda.-

" 13506 14º Asignar á la escuela nº 15 del C.E. 14º, las partidas mensuales de $5 y $8 m/nal., para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.-

" 12912 8º Autorizar al C.E. 8º para adquirir un traje por valor de $70.00 m/n con destino al ordenanza de sus Oficinas y cuyo importe se imputará á Fondos de Matrícula.-

" 10969 I Pagar á la orden de la Sra. Viuda de Ninot, la suma de $78.00 m/n importe de dos alfombras destinadas á la Inspección de Escuelas Militares.-

" 11340 P Pagar á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de $300.00 m/n importe de la impresión de las planillas y folletos que se indican en la cuenta adjunta á este expte.-

12604	O	Pagar á la orden del Escribano Dr. Ramón S. Pasel, la suma de $396,40 m/n., importe de honorarios por las escrituras de donación de los inmuebles detallados á fs. 5 de este expte.-
11809	C	Pagar á la orden de la Compañía Unión Telefónica, la suma de $740,65 m/n importe del servicio de aparatos, sueldos de empleados etc., correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre p. pdo.
12465	S	Pasar este expte. á Tesorería para que previa intervención de Contaduría proceda á efectuar la devolución de la suma de $45.00 m/n á favor del Sr. Robustiano A. Sánchez, valor de los sellos nºs 000.551 y 000.552 de $20.00 m/n cada uno y 000.357 de $5.00 m/n los que fueron agregados por error en el juicio sucesorio de Da. Rosalía Levy de Kramer.-
" 10238	D	1º Aprobar la cuenta que elevan los Sres. A. M. Delfino y Hnos., por la suma de $372,89 m/n.- 2º Pagar á los expresados Señores la suma arriba indicada importe de fletes y pasajes expedidos por cuenta y orden del H. Consejo.-
" 7204	F.	1º Aprobar la cuenta presentada por la Empresa del

// Ferro Carril de Bs Aires al Pacífico, por la suma de $45.41 m/n
2º Pagar á la orden de la referida Empresa, la suma arriba indicada, importe de fletes y pasajes expedidos por cuenta y orden del H. Consejo.

12065 F 1º Aprobar la cuenta del F. C. Argentino del Norte, que importa $45,21 m/n.-
2º Pagar por Tesorería á la orden de la referida Empresa, la suma de $19.51 m/n importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta y orden del H. Consejo.
3º Librar orden de pago á favor de la misma por $25,70 m/nal, importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta y orden del H. Consejo.-

9649 D Pagar á la orden de los Sres. Donnell y Palmer, la suma de $510.00 m/n por cuatro archivos verticales y 250 guías de cartón para la Sección. de Arquitectura.-

15387 J Pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser, la suma de $1851,35 m/n por artículos adquiridos con destino á las oficinas de la Repartición.-

9696 F 1º Aprobar la cuenta presentada por el F. C. del Sud de $93.63 m/nal.—

// 2º Pagar á la orden de la Empresa citada la suma de $77,85 m/n., importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta y orden del H. Consejo.-
3º Librar orden de pago á favor de la misma Empresa, por $15,78 m/n importe de un pasaje expedido por orden del H. Consejo.-

12198 I Acordar al Inspector Seccional en Buenos Aires, Dn. Francisco F. Fernandez, la suma de $633,77 m/n para que abone al Presidente de la Comisión de Olavarria, la suma de $267,35 m/n como reintegro de lo gastado por la misma y $366,42 m/n á los Sres. J. Wright y Cía de Buenos Aires Lda., por saldo correspondiente á la construcción del edificio escolar de la citada localidad.-

13208 I Aprobar el gasto de $150,00 m/n efectuado por el Inspector Seccional de Bs. Aires, quien fué autorizado por la I. G. de Provincias, en la impresión de un folleto que contiene disposiciones del H. Consejo, circulares é instrucciones; haciéndose

saber á la referida I. General que antes de autorizar gasto alguno debe recabar la correspondiente resolución Superior.-

11403 I No hacer lugar á la solicitud que formula el Subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de Tiro Sr. Juan P. Miret, en el sentido de que se le reintegren los gastos de viaje hechos con motivo de su traslado desde la escuela del Regimiento 16º de Infantería (San Luis) por cuanto el pase del mismo fué decretado á pedido suyo.-

11748 12º No hacer lugar á la reintegración de gastos, que solicita el Director de la escuela nocturna C del C. E. 12º en razón de haberlos efectuado sin la necesaria y previa autorización de esta Superioridad.-

12553 P Pagar á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de $ 510.00 m/n importe de la impresión y encuadernación de mil ejemplares del tomo VII de las Actas del H. Consejo.-

13192 M Confirmar, en sus respectivos puestos, á los Maestros Normales Sres. Diego J. Espinosa y Francisco R. Suárez, Director y Sub-

preceptor, respectivamente, en la escuela nocturna C del C. E. 14º por haber cumplido ambos el año reglamentario de servicios y demostrado las necesarias aptitudes profesionales.–

9855 E Pagar á la orden de los Sres. Arturo W. Boote y Cía. la suma de $ 998,52 m/n importe de tres máquinas de escribir Underwood y dos mesitas para las mismas y ——

Librar orden de pago á favor de la Sra. Viuda de Ninot, por la suma de $ 117,00 m/n importe de tres alfombras carpetas destinadas á las Oficinas de la Repartición.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.–

Pastor Lacasa

Santiago Lopez